

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 078**, celebrada el **miércoles 02 de junio de 2021**, se adoptó el siguiente **acuerdo**:

ACUERDO N° 2991

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 118, de fecha 25 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que rectifica el RATE y Monto del proyecto que se indica, incluido en el Acuerdo N° 2491 de septiembre de 2020 del Consejo Regional, conforme a la siguiente estructura financiera:

CODIGO BIP (RATE)	COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	ITEM 001 GASTOS ADM. (M\$)	ITEM 002 CONSULTORIAS (M\$)	ITEM 004 OBRAS CIVILES (M\$)	TOTAL SUBT. 31 (M\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO
40023596 (AT)	ANGOL	CONSERVACION DE CALZADAS VARIAS CALLES, ANGOL	2.000	6.400	284.065	292.465	PROGRAMA 02 DE INVERSION AÑO 2021 Y POSTERIORES, DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
TOTAL M\$ (Moneda presupuesto 2021)						292.465.-	

Extendido en Temuco, a 03 de junio de 2021.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE